EL HERALDO DE MÉXICO
PAÍS
LUNES / 23 / 03 / 2026
COEDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA / XÓCHITL ROQUE

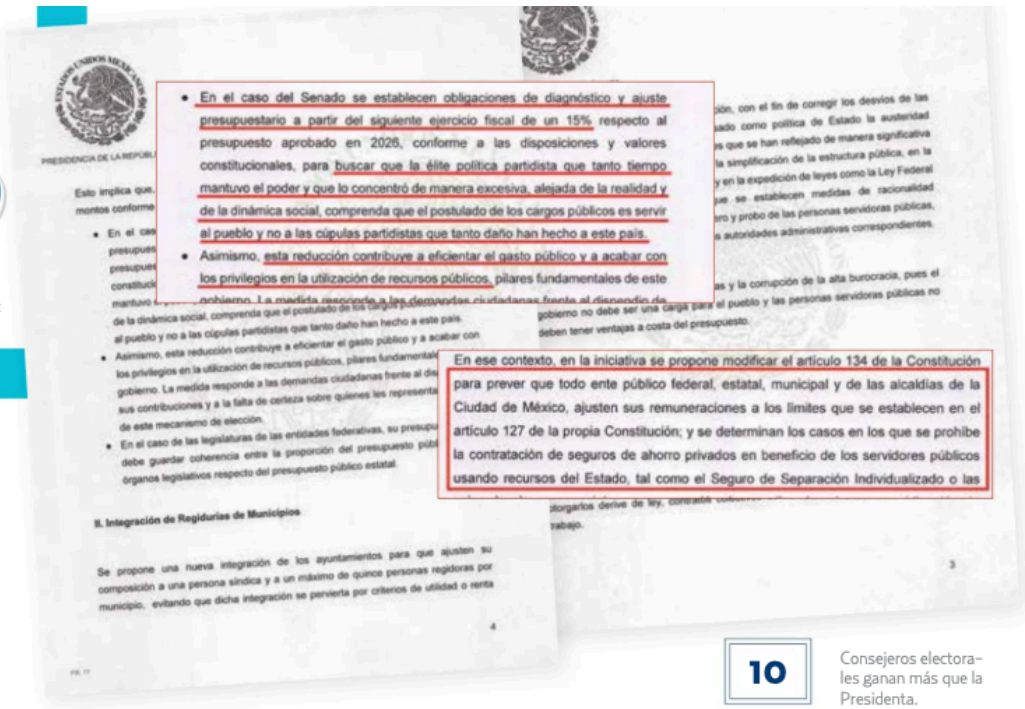
En el caso del Senado se establecen obligaciones de diagnóstico y ajuste presupuestario a partir del siguiente ejercicio fiscal de un 15% respecto al presupuesto aprobado en 2026, conforme a las disposiciones y valores constitucionales, para buscar que la élite política partidista que tanto tiempo mantuvo el poder y que lo concentró de manera excesiva, alejada de la realidad y de la dinámica social, comprenda que el postulado de los cargos públicos es servir al pueblo y no a las cúpulas partidistas que tanto daño han hecho a este país.

Asimismo, esta reducción contribuye a eficientar el gasto público y a acabar con los privilegios en la utilización de recursos públicos, pilares fundamentales de este gobierno. La medida responde a las demandas ciudadanas frente al disp

En ese contexto, en la iniciativa se propone modificar el artículo 134 de la Constitución para prever que todo ente público federal, estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México, ajusten sus remuneraciones a los límites que se establecen en el artículo 127 de la propia Constitución; y se determinan los casos en los que se prohíbe la contratación de seguros de ahorro privados en beneficio de los servidores públicos usando recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado o las

II. Integración de Regidurías de Municipios

Se propone una nueva integración de los ayuntamientos para que ajusten su composición a una persona síndica y a un máximo de quince personas regidoras por municipio, evitando que dicha integración se pervierta por criterios de utilidad o renta

PROPUESTA. La iniciativa del *Plan B* prevé que cualquier servidor público tenga menos percepciones que la titular del Ejecutivo federal.

10 Consejeros electorales ganan más que la Presidenta.

#FUNCIONARIOSFEDERALES

UN CENTENAR GANA MÁS QUE LA PRESIDENTA

CONSEJEROS Y MAGISTRADOS ELECTORALES TIENEN PERCEPCIONES DE MÁS DE 200 MIL PESOS MENSUALES PESE A ESTAR PROHIBIDO

MISAEL ZAVALA

Al menos un centenar de funcionarios del Poder Judicial y organismos autónomos siguen ganando más que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a pesar de que la ley lo impide.

Consejeros electorales, magistrados electorales y otros tienen sueldos superiores a los 134 mil 290 pesos mensuales netos, salario tope fijado para los funcionarios públicos en relación a lo que actualmente gana la titular del Ejecutivo federal, de acuerdo con tabuladores de salarios del Poder Judicial, del Instituto Nacional Electoral (INE) y de Congresos estatales, con corte a 2026.

Entre los funcionarios de organismos autónomos que ganan más que la titular del Ejecutivo federal se encuentran 10 consejeros nacionales del INE, quienes tienen percepciones brutas por 262 mil 634 pesos. Eso a excepción de la consejera presidenta Guadalupe Taddei, que recibe menos sueldo que la presidenta Sheinbaum.

En el INE se encuentran ocho personas de la rama administrativa ganando 238 mil 130 pesos mensuales brutos, así como 30 administrativos que ganan más de 200 mil pesos brutos al mes.

Por esta razón, la presidenta Sheinbaum Pardo envió la iniciativa de reforma electoral, mejor conocida como *Plan B*, al Senado para dejar en claro que ningún funcionario público debe ganar más de lo ya estipulado por la Constitución.

Esta iniciativa propone modificar el artículo 134 de la Constitución para prever que todo ente público federal, estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México, ajusten sus remuneraciones a los límites que se establecen en el artículo 127 de la propia Constitución. Además, se determinan los casos en los que se prohíbe la contratación de seguros de ahorro privados en beneficio de los servidores públicos usando recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado o las cajas de ahorro especiales, con excepción de aquellos derechos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo.

Tan sólo topando los salarios en el INE, según el Ejecutivo Federal, se ahorrarían 17.3 millones de pesos anuales con las 48 plazas que ganan más que la Presidenta.

En cuanto al Poder Judicial Federal, los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ganan sólo unos pesos más que la Presidenta, aunque en menor medida que los consejeros del INE. La percepción mensual neta de los ministros es de 134 mil 310 pesos en este 2026.

A nivel local, también hay al menos 50 diputados de congresos estatales que tienen percepciones superiores a los 200 mil pesos mensuales netos. Para eso, la Presidencia de la República incluyó a todo funcionario y servidor público que gane más que Sheinbaum para recortar sus salarios.

Los diputados locales de Jalisco y Guanajuato son los que ganan más que la presidenta de la República con salarios superiores a los 200 mil pesos mensuales netos.

Hasta este año, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reciben 133 mil 310 pesos mensuales netos, es decir se ajustaron a ganar menos que la mandataria nacional. Pero el año pasado tenían sueldos superiores.

En ese sentido, el *Plan B* busca una mayor fiscalización a los partidos políticos y también la formalización de acuerdos entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda para investigar recursos que ingresan a las campañas políticas.

Como parte de las reformas constitucionales, en el caso de los municipios, se propone reducir el costo de los congresos locales y que el número de regidurías sea de 7 y un máximo de 15, así como una sindicatura por municipio.

Los Congresos locales tendrán un tope presupuestal del 0.7 por ciento del recurso para la entidad.

La iniciativa comprende que funcionarios del INE, de los tribunales electorales y de los Organismos Públicos Locales Electorales no podrán ganar más que la Presidenta de México y la Revocación de Mandato se puede realizar el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno.